MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"

Ciudad y fecha: La Tagua, 27 de junio de 2023.

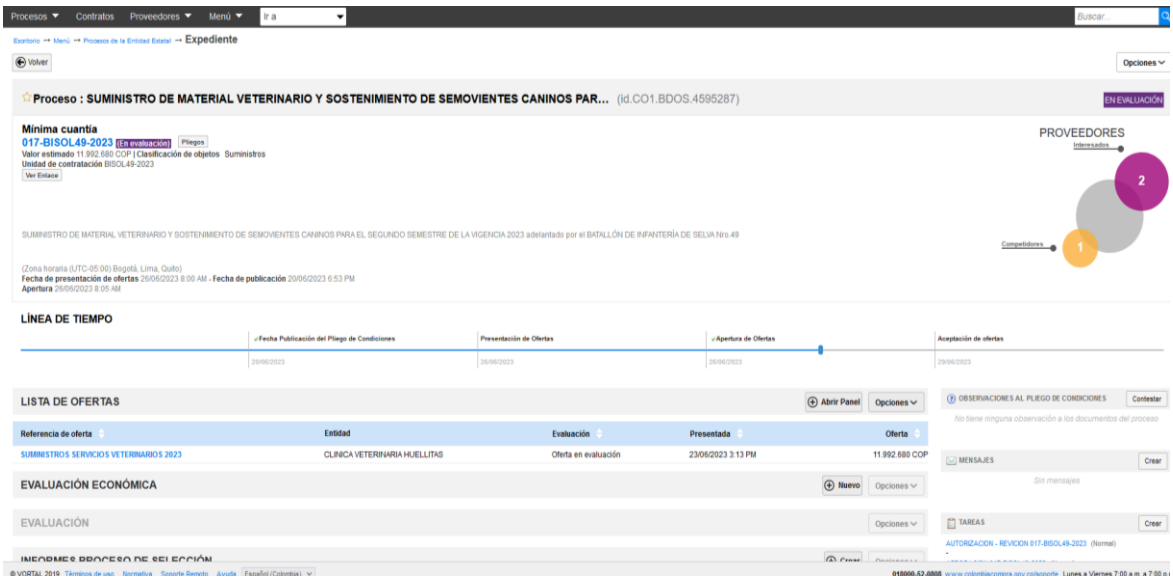
Señor:
TC. WILLIAM DAVID MEDINA GAITAN
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA, DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **017 -BISOL49-2023, CUYO OBJETO ES** "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49". así:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso, según

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3423 de fecha 26 de mayo de 2023 por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE($ 11.992.680).**

Se efectua cierre del secop ii asi:



Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección, se efectúa la evaluación técnica que presento el menor precio en su oferta, así:

NÚMERO	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA IVA INCLUIDO
1	JUAN GULLERMO PERENGUEZ NARVAEZ	$ **11.992.680**

VERIFICACION

El oferente presenta el anexo técnico **NO CUMPLE** y no indica si cumple o no cumple a cada especificación, por tanto, se requiere que subsané y envié el anexo técnico indicando si cumple o no cumple para cada ítem tal como lo indica el formato.

ITEM	DESCRIPCION	
1	El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio adecuado de manera directa o a través de convenio comercial, y un stock de insumos, que garanticen la disponibilidad de los mismos en cualquier momento, registrado en Cámara de Comercio de Puerto Leguizamón y/o la Tagua, lo anterior en aras de contar con un establecimiento cuando de manera urgente se requieran medicamentos y aplicación de los mismos y de las vacunas, para salvar la vida del canino herido en operaciones militares. Adjuntar documento soporte y dirección.	CUMPE,SEGÚN CAMARA DE COMERCIO
2	Aportar la autorización que mediante documento otorga el ICA para producir, importar, comercializar y realizar control de calidad a los Insumos Pecuarios o materias primas para uso veterinario.	NO CUMPLE debe subsanara aportar documento ICA
3	GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA: LA GARANTIA TECNICA AMPARA: Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios, Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos, Que sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, Que sea por un término no inferior a 06 meses, contados a partir de la entrada de los bienes al almacén. Termino de respuesta: es de un día hábil, después del requerimiento.	NO CUMPLE debe subsanar aportar documento de garantía técnica

El oferente aporta certificados de experiencia requeridos en la invitación **NO CUMPLE**

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso de resultar adjudicatario ACEPTA EXPRESAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CLAUSULA CATALOGACION

NO HABILITADO, no envía SECOP II, debe subsanar.

CONCLUSION

ESTADO: NO HABILITADO

Una vez verificada la información aportada por el oferente, se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, por tanto, se requiere que subsane en el término establecido.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Comité Técnico Evaluador